

DECRETO ALCALDICIO N° 3293 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 06 DIC. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 264 de fecha 31 de Agosto de 2011, por la compra de 2 juegos de Madera (resbalín) para Programa Promoción de la Salud del Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 6657 Correspondiente a la Orden de Compra N° 3663-499-SE11, por la compra de 1 Resbalín de madera para Programa Promoción de la Salud al siguiente proveedor como A continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

HERNÁN PATRICIO GUZMÁN RIQUELME
RUT 76.810.800-5

\$ 264.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 264.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 Material de Enseñanza "Programa Promoción en Salud" del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de transparencia (1)